



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2016-17-01-35-P04255

3

4

5 **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA AL ESTATUTO**
6 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GP AJUSTADORES**
7 **ASOCIADOS S.A.**

8

9

10 **CAPITAL : USD. \$ 4.000,00**

11 **AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 36.000,00**

12 **CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 40.000,00**

13

14 **DI: 3 , COPIAS**

15

16

17

18 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
19 República del Ecuador, hoy día ocho (08) de
20 noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor
21 SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario
22 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,
23 designado mediante acción de personal número UNO
24 TRES CUATRO CINCO CERO – DNTH- NB (13450-
25 DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece,
26 expedida por la señora Directora General del Consejo de
27 la Judicatura; comparece al otorgamiento de la presente
28 escritura pública el señor Gonzalo Poblete Landabur, en

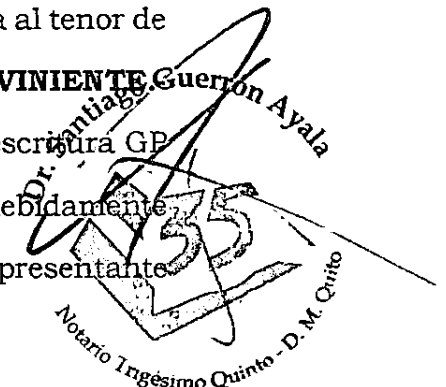




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000002

1 su calidad de Gerente General y como tal representante
2 legal de la compañía GP AJUSTADORES ASOCIADOS
3 S.A., según consta del nombramiento que se agrega
4 como documento habilitante.- El compareciente es de
5 nacionalidad chileno, mayor de edad, de estado civil
6 casado, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito D.M.,
7 a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
8 presentado su respectiva cédula de identidad, quien al
9 suscribir el presente instrumento confiere su
10 autorización expresa para la verificación de su
11 información y datos personales en el "Sistema Nacional
12 de Identificación Ciudadana" de la Dirección General de
13 Registro Civil, Identificación y Cedulación; cuyo
14 documento generado en línea, una vez impreso se
15 adjunta como habilitante; y, advertido que fue por mí el
16 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, al
17 que comparece sin coacción, amenazas, temor
18 reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a
19 escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor
20 literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR**
21 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
22 cargo, dignese insertar una que contenga el Aumento de
23 Capital y Reforma al Estatuto Social de **GP**
24 **AJUSTADORES ASOCIADOS S.A.**, otorgada al tenor de
25 las siguientes cláusulas: **PRIMERA. INTERVINIENTE.** Comparece al otorgamiento de la presente escritura GP
26 AJUSTADORES ASOCIADOS S.A., legal y debidamente
27 representada por su Gerente General y Representante



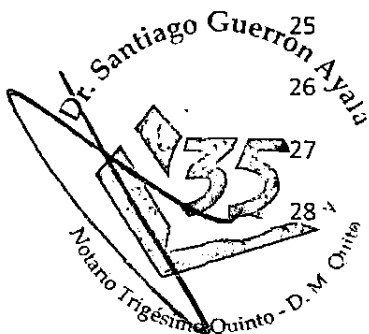


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Legal el señor Gonzalo Poblete Landabur, como lo
2 justifica con el nombramiento inscrito en el Registro
3 Mercantil del cantón Quito, domicilio de la compañía,
4 que se acompaña para que se agregue a este
5 instrumento como habilitante. El compareciente es de
6 nacionalidad chileno, de estado civil casado, mayor de
7 edad, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito D.M.,
8 plenamente capaz de contratar y obligarse.- **SEGUNDA.**

9 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía GP AJUSTADORES
10 ASOCIADOS S.A., se constituyó mediante escritura
11 pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del
12 cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, el doce
13 de octubre de mil novecientos noventa y ocho, aprobada
14 mediante resolución número SB-INS-noventa y ocho
15 guión trescientos dieciocho, de fecha veinte y dos de
16 octubre de mil novecientos noventa y ocho, legalmente
17 inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad y cantón
18 Quito, el veinte y cuatro de noviembre de mil
19 novecientos noventa y ocho, bajo el número dos mil
20 ochocientos veinte y seis, tomo ciento veinte y nueve.-

21 **b)** La referida compañía aumentó su capital y reformó
22 sus estatutos según consta de la escritura pública
23 celebrada el seis de noviembre del año dos mil, ante el
24 Notario Décimo Primero del cantón Quito, Dr. Rubén
25 Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el
26 Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta y uno de
27 mayo del año dos mil uno, tomo 132.- **c)** La Junta
28 General Universal y Extraordinaria de Accionistas, en

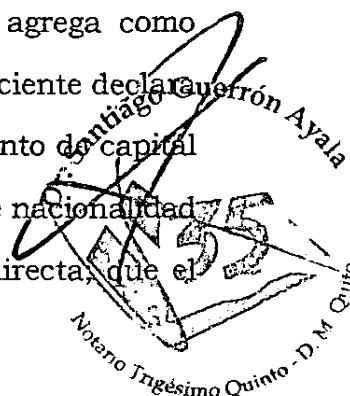




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000003

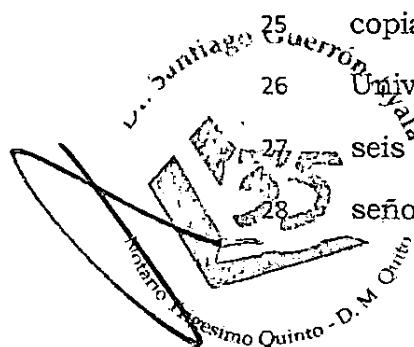
1 sesión de veinte seis (26) de octubre del año dos mil
2 dieciséis (2016), por unanimidad del capital resolvió: 1.
3 El aumento del capital social. 2. La Reforma del
4 Estatuto Social; y, 3. Autorizar al Gerente General para
5 que proceda a perfeccionar lo acordado.- **TERCERA.**
6 **DECLARACIONES.-** Expuestos estos antecedentes el
7 señor Gonzalo Poblete Landabur, en la calidad en que
8 comparece, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta
9 General Universal y Extraordinaria de Accionistas de
10 veinte y seis (26) de octubre del dos mil dieciséis (2016),
11 que se anexa a la presente, declara: a) Que el capital que
12 actualmente es de cuatro mil dólares de los Estados
13 Unidos de América (USD.\$4.000), se incrementa en la
14 suma de TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 36.000,00), en
16 la forma detallada en el Acta de Junta antes indicada
17 para llegar al total de CUARENTA MIL DÓLARES DE
18 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
19 40.000,00) dividido en cuarenta mil acciones ordinarias,
20 nominativas e indivisibles de un dólar americano cada
21 una, numeradas del 000001 al 40.000 inclusive. b) Que
22 queda reformado el Estatuto Social en el Artículo
23 Cuarto, referente al capital social, en los términos
24 constantes en el Ata de Junta que se agrega como
25 habilitante. c) Bajo juramento el compareciente declara que
26 que el accionista que ha suscrito el aumento de capital
27 es decir Francisco Poblete Landabur es de nacionalidad
28 chilena, siendo su inversión extranjera directa, que el





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 accionista Pablo Bayas Cevallos ha renunciado
2 expresamente a su derecho de preferencia y que el
3 aumento del capital de su representada se encuentra
4 debidamente integrado, según consta en el cuadro de
5 integración de capital aprobado por los accionistas en el
6 Acta de Junta ya mencionada. d) Que el aumento de
7 capital y su integración, es correcto y se encuentra
8 registrado en los Libros Contables y Sociales de la
9 Compañía. e) Bajo el mismo juramento declara que su
10 representada no tiene obligaciones pendientes con el
11 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que la
12 Compañía a la presente fecha no tiene celebrado
13 contrato alguno con el Estado.- **CUARTA.-**
14 **MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** El compareciente o
15 el abogado que patrocina la presente minuta quedan
16 expresamente facultados para solicitar que la Notaria
17 Décima Primera de este cantón tome nota del aumento
18 de capital y reforma del Estatuto Social, al margen de la
19 constitución de la sociedad. De igual forma solicita que
20 el señor Registrador Mercantil de este cantón Quito,
21 proceda con la respectiva inscripción.- **QUINTA.-**
22 **HABILITANTES.-** Quedan agregados e insertados a la
23 presente escritura, los siguientes documentos: a)
24 Nombramiento de Gerente General de la sociedad y
25 copia del RUC de la compañía. b) Acta de Junta General
26 Universal y Extraordinaria de Accionistas de veinte y
27 seis (26) de octubre del dos mil dieciséis (2016).- Usted
28 señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000004

1 de estilo para la perfecta validez de este instrumento.-
2 Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor
3 Xavier Escobar Ospina, Abogado con matrícula
4 profesional número cinco mil ochocientos cincuenta y
5 siete (No. 5857 C.A.P.) del Colegio de Abogados de
6 Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron los
7 preceptos legales del caso, y leída que le fue al
8 compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en su
9 contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
10 cual doy fe.- La presente escritura queda incorporada al
11 protocolo de la Notaría.-

15 Gonzalo Poblete Landabur

16 CI. 0911939981

22 DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
23 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
24 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





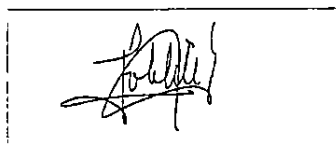
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0911939981

Nombres del ciudadano: POBLETE LANDABUR GONZALO ANDRES

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHILE

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: CHILENA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS MIRANDA GERMANIA MARLENE

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: POBLETE BECK EMILIO ENRIQUE

Nombres de la madre: LANDABUR RECCHIONNE EUGENIA JUDITH

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.08 15:46:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1f07691c8c0e474



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0911939981

* 0000005

Nombre: POBLETE LANDABUR GONZALO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-f14590bd1137430



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE

0000006

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

"GP AJUSTADORES ASOCIADOS S. A."

En la ciudad y cantón Quito D.M., hoy día 26 de Octubre del año 2.016 a las 10h30 horas, en el domicilio principal de la compañía situado en la Av. Francisco de Orellana 1791 y Av. 10 de Agosto, de esta ciudad y cantón Quito, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria la totalidad de accionistas de la compañía GP AJUSTADORES ASOCIADOS S. A..-

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas (en adelante la Junta), el señor Dr. Pablo Bayas Cevallos, y como secretario de la Junta el señor Gonzalo Poblete Landabur.

De conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del Representante Legal, el Secretario certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. De acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas renuncian a su derecho de convocatoria previa y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con carácter Universal de Accionistas, de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado	# Acciones
Francisco Javier Poblete Landabur (Representado por su Apoderado Especial Xavier Escobar Ospina)	3.800,00	3.800

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Pablo Bayas Cevallos	200,00	200
----------------------	--------	-----

Una vez que ha sido instalada la Junta, el Presidente dispone se dé lectura al orden del día que será tratado:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.-

Toma la palabra el señor Gonzalo Poblete Landabur en su calidad de Gerente General de la compañía y expone a los accionistas, que es necesario que se aumente el capital social de la compañía con el fin de contar con mayor liquidez para el giro normal de la actividad económica de la empresa.- El aumento de capital se lo realizará mediante capitalización de una parte de las utilidades no repartidas de los ejercicios fiscales de los años 2009 hasta la actualidad.- Como consecuencia del aumento de capital se reformará el estatuto y específicamente el Artículo Cuarto.- Se deberá autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de aumento de capital.

Luego de una breve deliberación la totalidad de los socios de la compañía, **RESUELVEN** por unanimidad:

- a) Aumentar el capital de la compañía en la suma en TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 36.000,00) mediante capitalización de una parte de las utilidades no repartidas de los ejercicios fiscales del año 2009 hasta la actualidad, aporte realizado únicamente por el accionista Francisco Javier Poblete Landabur, quien al ser ciudadano de nacionalidad chilena declara que dicho aumento tendrá el carácter de inversión extranjera directa; renunciando expresamente el señor Pablo Bayas Cevallos a su derecho de preferencia para aumentar el capital, con lo que el nuevo capital de la compañía ascenderá a la suma de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 40.000,00).-

Dr. Santiago Guzmán

Notario Ingresado Quinto - D.M.C.



A continuación, se detalla en cuadro de integración de capital después del aumento de capital:

0000007

Socios	Capital anterior \$.	Aumento de Capital Utilidades No Repartidas	Capital Actual \$.	No. Acciones (USD. 1,00 c/u)
Francisco Javier Poblete Landabur	3.800,00	36.000,00	39.800,00	39.800
Pablo Bayas Cevallos	200,00	0,00	200,00	200
Total	4.000,00	36.000,00	40.000,00	40.000

- b) Se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que en adelante dirá:

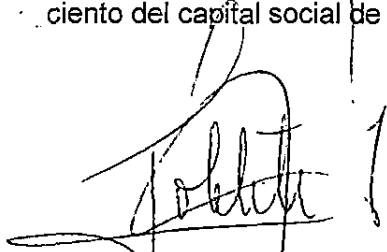
“ARTÍCULO: CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$ 40.000,00) dividido en cuarenta mil acciones (40.000), ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.\$ 1.00) cada una.-“

- c) Los socios autorizan al Gerente General de la compañía, el señor Gonzalo Poblete Landabur, para que suscriba la respectiva escritura de aumento de capital y realice todos los actos y trámites necesarios para cumplir con dicho fin.

Habiéndose agotado el orden del día, se concede un receso para la elaboración de Acta, la cual después de ser leída, es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.-

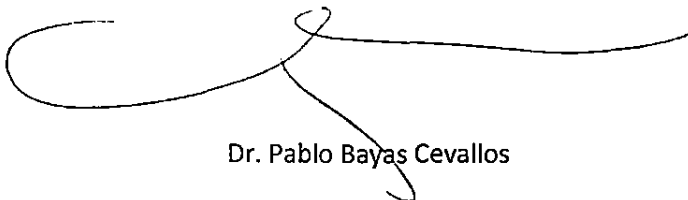
Dr. Santiago Chocón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Siendo, las 11H45 horas, se da por terminada la Junta, firmando el cien por ciento del capital social de la compañía.-



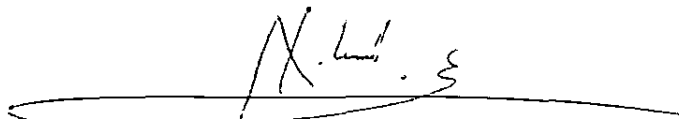
Gonzalo Poblete Landabur

Secretario de la Junta – Gerente General



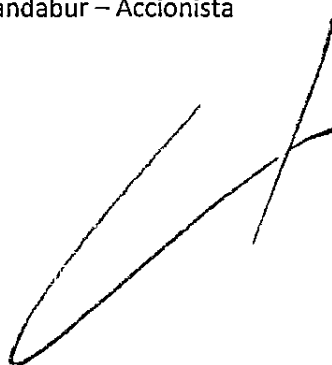
Dr. Pablo Bayas Cevallos

Presidente de la Junta – Accionista



Dr. Xavier Escobar Ospina – Apoderado

Sr. Francisco Poblete Landabur – Accionista



20532

Quito, a 27 de marzo del 2.014

Señor
GONZALO POBLETE LANDABUR
Presente.-

0000008

De mi consideración:

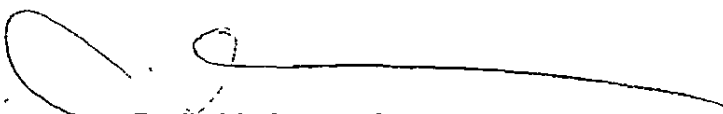
Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la Compañía "**GP AJUSTADORES ASOCIADOS S.A.**", reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el período de CINCO años de conformidad con lo previsto en el artículo Décimo Tercero del estatuto social de la Compañía.-

Debo indicarle que las facultades inherentes a su cargo constan en los Estatutos Sociales que figuran en la escritura de Constitución Social celebrada ante el Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, el 12 de octubre de 1.998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de noviembre de 1.998.-

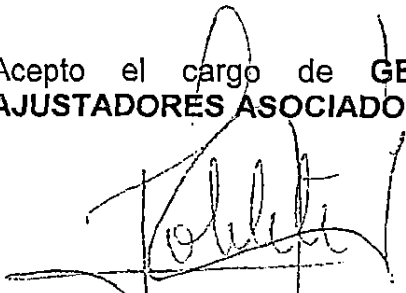
Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía según el Estatuto Social.-

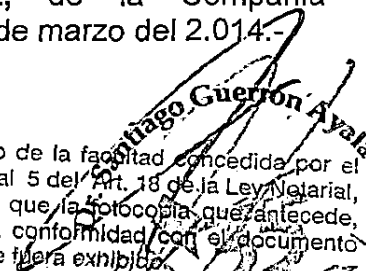
Aprovecho la ocasión para hacer extensiva mi felicitación por tan acertado nombramiento a la vez que formulo mis mejores votos por el mayor éxito en el desempeño de sus funciones.-

Atentamente,


Dr. Pablo Bayas Cevallos
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía "**GP AJUSTADORES ASOCIADOS S.A.**", Quito, a 27 de marzo del 2.014.-


SR. GONZALO POBLETE LANDABUR
C.I. # 091193998-1


En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuere exhibido.


Dr. Santiago Guerrero Ayala
08 NOV 2016



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	12216
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4719
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/03/2014
FECHA ACEPTACION:	27/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GP AJUSTADORES ASOCIADOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0911939981	POBLETE LANDABUR GONZALO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2826 DEL:24/11/1998 NOT: UNDECIMO DEL: 12/10/1998 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

08 NOV 2016

Datos Públicos
Canton Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791388046001
RAZON SOCIAL: GP AJUSTADORES ASOCIADOS S.A
NOMBRE COMERCIAL: GP AJUSTADORES ASOCIADOS S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: POBLETE LANDABUR GONZALO
CONTADOR: LLERENA SANCHEZ CARMEN ADRIANA

00000003

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/11/1998 FEC. CONSTITUCION: 24/11/1998
FEC. INSCRIPCION: 10/12/1998 FECHA DE ACTUALIZACION: 19/05/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALGAZAR Calle: AV FRANCISCO DE ORELLANA Número: 1791
Intersección: AV 10 DE AGOSTO Edificio: FRANCISCO DE ORELLANA Piso: 9 Oficina: 902 Referencia ubicación: JUNTO A
EDIFICIO DE AUTOMOTORES Y ANEXOS Telefono Trabajo: 022544613 Telefono Trabajo: 022544910 Fax: 022221569
Telefono Trabajo: 022259376 Celular: 099369068 Email: gpoblete@gpajustadores.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRGM160608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 19/08/2011 10:14:38

Página: 1 de 2

35
SRI.gov.ec
Notario Trigesimo Quinto - Quito

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791388046001
RAZON SOCIAL: GP AJUSTADORES ASOCIADOS S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/11/1888
NOMBRE COMERCIAL: GP AJUSTADORES ASOCIADOS S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV FRANCISCO DE ORELLANA Número: 1791
Intersección: AV 10 DE AGOSTO Referencia: JUNTO A EDIFICIO DE AUTOMOTORES Y ANEXOS Edificio: FRANCISCO DE
ORELLANA Piso: 9 Oficina: 902 Teléfono Trabajo: 022544613 Teléfono Trabajo: 022544610 Fax: 022221569 Teléfono Trabajo:
022259376 Celular: 099368068 Email: gpoblete@gpajustadores.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 25/07/2004
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS

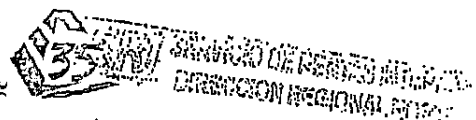
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: H Número: 516 A Intersección:
CUARTA OESTE Y SEPTIMA PEATONA Conjunto: MALIBU Oficina: 8 Teléfono Trabajo: 2284591 Teléfono Trabajo: 2692518 Fax:
2692527 Email: gpoblete@pl.pro.ec

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

08 NOV 2016



19 MAYO 2011

REPARTIDO TRIBUTARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

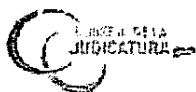
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usual: MRGM160308

Lugar de emisión: QUITO PAZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 18/05/2011 10:14:38

Página 2 de 2

SRI.gov.ec



Factura: 002-002-000028799



20161701035D08425

0000010

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161701035D08425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) DE HABILITANTES DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO COMPAÑIA GP AJUSTADORES ASOCIADOS S.A. en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:32).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



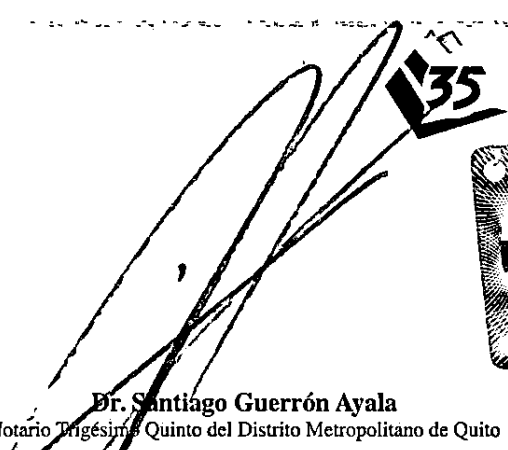


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2016-17-01-35-P04255

2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA
3 COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
4 REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GP
5 AJUSTADORES ASOCIADOS S.A., debidamente sellada y
6 firmada, en Quito, a ocho de noviembre de dos mil dieciséis.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DIRECCIÓN NACIONAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

29 de septiembre de 2016

0000011

Señor/a:

POBLETE LANDABUR GONZALO

GERENTE GENERAL DE GP AJUSTADORES ASOCIADOS S.A

RUC: 1791388046001

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo GP AJUSTADORES ASOCIADOS S.A con RUC número 1791388046001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta AGOSTO 2016, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

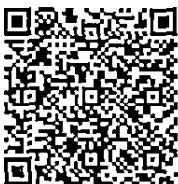
El presente certificado, no tiene validez legal para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CÓDIGO: SRICCT2016000140588

Fecha y Hora: 29 de septiembre de 2016 11:56



[Handwritten signature]

[Circular stamp: Sr. Santiago Guerrero Ayala]

[Stamp: 135]

[Stamp: Notario Tercero - D. M. Quito]



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) POBLETE LANDABUR GONZALO ANDRES, representante legal de la empresa GP AJUSTADORES ASOCIADOS S.A con RUC Nro. 1791388046001 y dirección LA MARISCAL. AV FRANCISCO DE ORELLANA. E2-30 TORRE A. AV. 10 DE AGOSTO. EDIFICIO NISSAN., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 26 de septiembre de 2016

Validez del Certificado 30 días

Dr. Santiago Guerra
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



Factura: 003-003-000026104



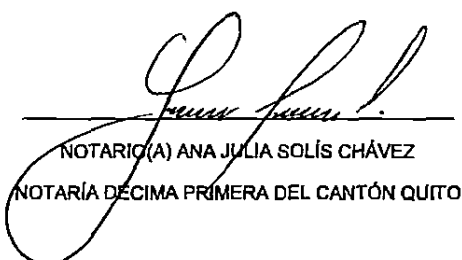
20161701011002114

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701011002114

MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:22)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE GP AJUSTADORES ASOCIADOS S.A.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. G P AUTOAJUSTADORES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GP AJUSTADORES ASOCIADOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791388046001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE GP AJUSTADORES ASOCIADOS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-35-P04255


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



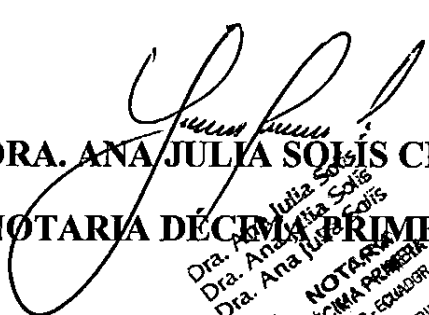
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

0000013

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GP AJUSTADORES S.A., otorgada el ocho de noviembre del dos mil dieciséis, ante el doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GP AJUSTADORES ASOCIADOS S.A., celebrada el doce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a diez de noviembre del dos mil dieciséis.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

0000014

TRÁMITE NÚMERO: 71404



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	51804
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5082
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0911939981	POBLETE LANDABUR GONZALO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /08/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GP. AJUSTADORES ASOCIADOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2826 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1998..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN NO 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

